

ACTA SESION ORDINARIA N° 88 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DEL 29.04.2015

Siendo las 10:07 horas, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Carolina Pfaff Rojas, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras Municipales; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas y el Secretario General de la Corporación Municipal, señor Fernando Hudson Soto.

La concejala señora Divka Rojic se excusó de asistir por motivos familiares. el concejal señor Raúl Alvear excusó su asistencia por motivos laborales y el concejal señor Gonzalo Uribe excusó su asistencia también por motivos laborales.

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde hace entrega a los concejales del Ord. N°322 de fecha 29 de abril de 2015, con la información en detalle.

Respecto del proyecto “Central Ciclo Combinado Los Rulos”, emplazado en la comuna de Limache, el señor Alcalde informa que la Municipalidad de Villa Alemana remitió observaciones relacionadas con el proyecto, al Servicio de Evaluación Ambiental.

El señor Alcalde informa al Concejo que viajará al Norte, a la zona de catástrofe, llevando ayuda; por si algún concejal o concejala quiere sumarse.

2. OBSERVACIONES ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°86 Y N°87.

El concejal Salvo, en la página N° 1472, Acta N° 87, respecto del Plan Invierno, dice que se habría pedido que el encargado respectivo expusiera en Concejo.

La concejala Pfaff aclara que en ningún momento se pidió dicha reunión en Concejo.

El Secretario Municipal señala que lo que se determinó en la sesión pasada del Concejo fue que se reuniera la Comisión correspondiente para que el señor Wittig les explicara el Plan Invierno a los señores concejales.

El concejal Salvo agradece la precisión.

El señor Marcelo Paredes, respecto del Acta N°86, donde se aprobó el compromiso de aporte municipal, precisa que el documento oficial arroja una suma de \$ 38.674.000, lo corrige, el aporte municipal no varía.

El señor Alcalde solicita autorización para agregar un nuevo punto a la Tabla: d) "Modificación Convenio de Administración Proyecto Telecentros".

El Concejo acepta.

El señor Jorge Torres explica que se trata de una ampliación del plazo de vigencia de administración del inmueble para que la Pontificia Universidad Católica desarrolle el proyecto "Operación y Administración de Telecentros Red Norte Centro". Se extiende el plazo desde el 01 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.

Se vota de inmediato:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba

El señor Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, la modificación del Convenio de Administración Telecentros, extendiendo el plazo del comodato del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Coquimbo N°830, en la parte no ocupada por la "Casa de Acogida del Adulto Mayor"; propiedad inscrita a Fojas 15 Número 15, del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de

Villa Alemana, desde el 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2015. Conforme lo anterior, autorizar la suscripción del siguiente documento:

“Modificación Convenio de Administración Proyecto Telecentros”, a suscribirse entre la I. Municipalidad de Villa Alemana y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

3.- ASUNTOS PENDIENTES:

a) Aprobación Rendición FAGEM 2013. 2ª Discusión.

El concejal De La Horra señala que, no estando de acuerdo cómo se hizo la adquisición de los tablets, entiende el problema que existió y que no se debía perder los recursos; en su momento el Concejo aprobó esta situación. Esto quedará como comodato, se está salvaguardando un costo de oportunidad, en caso contrario, se habría tenido que devolver los recursos, lo que habría sido nefasto.

La concejala Pfaff se manifiesta feliz que se haya reutilizado el dinero y no se haya devuelto. En el Liceo Mary Graham le dijeron que sólo se entregaron tablets a los séptimos años. Ella entendió que era para Séptimos y Octavos Básicos y Primero y Segundo Medio. Quiere saber cómo es esto.

El señor Hudson responde que efectivamente es así. Se entregaron y está la cantidad suficiente, los concejales estuvieron allá y lo verificaron. La entrega fue al establecimiento y el uso lo decide el equipo técnico pedagógico. Desconoce qué pasó en el Mary Graham, pero hay stock para todas las escuelas.

La concejala Pfaff le solicita por favor que lo averigüe y le informe.

El concejal Gazmuri señala que es bueno el cambio, si no hubiesen perdido los 197 millones, pero hoy no existe terreno ni infraestructura, a pesar de los aportes del Rotary de Latinoamérica y Villa Alemana y aportes del Ministerio de Educación, 500 millones de pesos que hoy no existen con todos los aportes que se hicieron para el Windmill College, al menos se rescataron 197. Y respecto de esa pérdida no ha habido ninguna explicación del señor Presidente, ha dicho que de todas las denuncias a la Contraloría ha salido airoso, pero le

recuerda que la Contraloría manda los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado por 6 millones y lo salvaron que diera cuenta por 200 millones, sólo se limitó a los 65 millones, que es lo que sale la demolición, de ahí viene la desconfianza en la toma de decisiones. No existe un colegio al cual ayudó el Rotary y la familia Longhi, perdiéndose generaciones que estudiaron allí. Él no aprobará más cosas de la Corporación, hasta que exista una responsabilidad o algo respecto a dicho establecimiento.

El concejal Salvo agradece a la Comisión Educación por invitarlo a interiorizarse bien. Él dio su voto para no perder dichos fondos. Fueron al Mary Graham y los alumnos y la Directora estaban contentos por la llegada de los equipos, que serán para los alumnos de Séptimo a Octavo Básico. Manifiesta que está conforme con el informe del señor Hudson y con las facturas de las compras, por ello aprobará.

El concejal Brauchi manifiesta que está en desacuerdo con el mecanismo que se utilizó para adquirir los tablets, pero la comuna no puede darse el gusto de perder 170 millones de pesos, lo ha dicho más de una vez, piensa que los municipios en Chile administran pobreza, dependen de otros fondos. Estamos dentro de los 30 municipios más pobres del país. Todos queremos dar un salto cualitativo y estar a la altura de lo que esperan los gobiernos de la gestión municipal. Apoyará y aprobará la rendición, sin perjuicio de tener presente las observaciones formuladas.

El concejal De La Horra estima que hay que ser objetivos, el Concejo cumplió con su labor de fiscalización, muchas veces mal interpretada; acá se buscó dar una solución al problema de la Corporación, que está ubicada en un lugar que debería ser parte del Consultorio Periférico. La estrategia no resultó, más allá del resultado, el problema continúa pues la Corporación debe trasladarse en algún minuto de ahí. Gracias al Servicio de Salud por darles un plazo para seguir funcionando en ese lugar. Ese tema debemos transparentarlo, pensar en estrategias más efectivas y lograr entregar esto al Servicio de Salud y, por otro lado, tener un lugar para funcionar.

El señor Alcalde indica que ese terreno nunca fue del municipio. No existe documento alguno que indique lo contrario. Se hizo inversiones por anteriores administraciones, sin que hubiese sido municipal. Agradece porque en este tema la concejala Pfaff nos puso en alerta. Lo conversó previamente con el Secretario Municipal para saber si existía algún documento.

Se vota:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, rechaza.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la mayoría de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde y el voto de rechazo del concejal Gazmuri la rendición del FAGEM 2013.

4.- **ASUNTOS NUEVOS:**

a) Elección de dos señores concejales como representantes del Honorable Concejo Municipal, ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El concejal Salvo, como Presidente de la Comisión Seguridad Ciudadana, informa que como cuerpo colegiado tomaron conocimiento, se reunieron y proponen a los concejales señor Claudio De La Horra y señor Juan Salvo.

Se vota:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, designar a los concejales señor CLAUDIO DE LA HORRA DONOSO y señor JUAN SALVO MONTOYA, como representantes del H. Concejo Municipal ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Villa Alemana.

b) Aprobación Patente de Alcohol a nombre de “Venta de Abarrotes y Bebidas Teresita del Rosario León Gómez E.I.R.L.”

El concejal Brauchi señala que está todo en regla para votar.

Se vota:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, otorgar la Patente de Alcohol, giro Minimercado – Comercial Minimercado- Alcohol, a nombre de VENTA DE ABARROTES Y BEBIDAS TERESITA DEL ROSARIO LEON GOMEZ E.I.R.L., en calle Las Acacias N°520, Local 4.

c) Aprobación de nuevos derechos para ser incorporados en la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios. Ord. N°550 de la Dirección de Obras.

El señor Jorquera explica en detalle; anteriormente las modificaciones de deslindes se hacían en el Conservador, ahora las hace la Dirección de Obras Municipales y hay que incluir los derechos en la Ordenanza.

El concejal De La Horra señala que cada vez la Dirección de Obras Municipales tiene mucho más trabajo debido a cómo ha ido creciendo la comuna. Hay que ver más contrataciones, es un problema a nivel municipal. Para eso está la Asociación Chilena de Municipalidades. Deben cambiar la Ley Orgánica de Municipios que está caduca.

Se vota:

La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Gazmuri, aprueba.
El concejal De La Horra , aprueba.
El concejal Salvo, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, incorporar al Artículo 5° DERECHOS GIRADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS, de la Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la Comuna de Villa Alemana, los siguientes derechos:

22. Otros Derechos:

ll) Modificación de deslindes (Ley N°20.703/2013)2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno.

m) Rectificación de Deslindes (Ley N°20.703/2013) 1 cuota de ahorro Corvi.

El Departamento Jurídico deberá tener presente este acuerdo a objeto de incorporar estos derechos a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la Comuna de Villa Alemana.

5.- CUENTA DE COMISIONES.

Comisión Finanzas – Concejal Gazmuri.

Cuenta Pública:

Informa que ayer sesionó la Comisión Finanzas y concluyeron que el gasto de 42 millones es excesivo. Sabemos que es facultad alcaldicia y no existe ilegalidad alguna, pero la decisión de generar este gasto, según lo dispone el artículo 79, nosotros podemos sugerir que es un gasto excesivo para la comuna de Villa Alemana. Solicitan que en el próximo concejo pueda asistir el Director de Finanzas para exponer sobre los gastos totales de esta

Cuenta. Quizás este “berrinche” que hemos hecho estos días, le genere a usted una conciencia de no gastar estos 42 millones que tiene presupuestado. Creemos que es un gasto innecesario, indica el concejal Gazmuri al señor Alcalde. Quizás un millón de pesos de ese dinero podría entregarse al niño que desea ir a un campeonato de ajedrez. La madre del menor hace entrega al señor Alcalde de una carta, el Alcalde le señala a la señora que esté tranquila. Además, les han dicho y consultado cuándo inaugurarán las obras hechas y los vecinos agradecen los 8 mil millones que ha logrado invertir para la comuna, pero la gente quiere la inauguración de las obras en su lugar. No sabe qué entiende el Alcalde por persecución política, (dando un concepto), lo cierto es que manifiesta su indignación por este gasto de 42 millones cuando otros municipios han gastado 8 millones o menos. Es injustificable aunque diga que es el 0.02% del presupuesto municipal. El presupuesto municipal es propio para cosas municipales.

El concejal Brauchi señala que es una crítica a lo que es un error de la administración, no se denuncia al Alcalde sino a la administración que él encabeza, porque cree que es un error, y es porque los municipios en Chile administran pobreza. Dependen de postulaciones, fondos de la Subdere entre otros, como fondos regionales y aportes del poder central. En comunas vecinas se gastan no más de 11 millones. Es una entrega transparente a la comunidad pero no se convierte en un aprovechamiento de recursos fiscales con fines de campaña. Alteran la lógica de una administración en época de austeridad; por ejemplo, el coctel 7.5 millones y amplificación 9 millones, una cuenta pública tres veces más cara que el año pasado. La comuna tiene la cuenta pública más cara del país. La opinión de Finanzas, para que se tenga presente, es que solo es una actividad formal solemne ordenada por la Ley. La comuna tiene muchas carencias y a partir de esa premisa deben ser austeros. Así, es facultad alcaldía y existen recursos disponibles para ello, pero no corresponde, 67 millones se gastó el año pasado en materia social, por ejemplo.

El Alcalde instruye que la próxima sesión estén acá el Director de Finanzas, y quien estuvo encargado de toda la cuenta pública, don Juan Ibacache.

El concejal Salvo señala que como testigo de todo el progreso de la comuna no puede abstraerse de ello. Ha aprobado más del 95% de todos los proyectos para el bien de la comuna. Lo estima y respeta, le señala al Alcalde, pero no es partícipe de la Comisión, sin embargo, participó en la reunión donde se estudió el gasto y personalmente le llamó la

atención, pues comparando los gastos con las cuentas públicas del 2012, 2013 y ahora el triple, quizás le sugirieron mal. Sabe que él busca lo mejor para la comuna. Pero no está de acuerdo con este inmenso gasto. A mucha gente esto le llama la atención.

El señor Alcalde señala que los valores van directamente en beneficio de la información a entregar y los valores serán usados en la comunidad, no se gastarán en otra cosa. Serán beneficiadas las personas que estarán ahí recibiendo la información a otro nivel. Está consciente ciento por ciento que lo que están haciendo es lo que corresponde. Se habló tanto del edificio consistorial, que dentro de todo el tema hay elementos que justificaran a la ciudadanía toda, hará lo mismo con respecto a la piscina semi - olímpica temperada mediante un video informativo. Esas son alegrías que se dan a la gente y si se pueden gastar esos dineros, se hizo. El año 2014 los concejales gastaron 34 millones en capacitación; y no lo dice como una crítica, pues ellos luego aportaron con conocimientos a la comuna y este año van 20 millones y tanto en capacitación de los concejales, y no se pueden mezclar las cosas. Lo social es social. Muchas veces hay situaciones que analizan y se concluyen con críticas como cuando le pusieron “Nicolás Massu” al Polideportivo, pues bien, fue bicampeón de oro olímpico. Y así como otros ejemplos. De frente a la comunidad, dice, que todas las dudas que se tengan serán aclaradas la semana entrante. Así, al ver la cuenta pública, ratifiquen y vean que se informa a toda la ciudadanía, pues a todas las casas se entregará un documento, se darán cuenta que también el Concejo Municipal es exitoso.

El concejal De La Horra señala que el Concejo ha sido emplazado a la fiscalización sobre esta cuenta pública, la fiscalización es sobre el gasto hecho, no a priori. El concepto de persecución política es fuerte. En esto, este gasto no pasa por Concejo, es facultad de la administración. Aparte del informe, quiere saber el número de asistentes a la Cuenta Pública. La ley faculta al Alcalde para efectuar este gasto. Deben abogar por el cambio de la Ley Orgánica de Municipalidades. Muchas veces con vocación de servicio de los funcionarios se logran cosas pero no dan abasto. Pueden “proponer” pero no fiscalizar en este tema. Ellos juraron o prometieron respetar la Ley.

El señor Jorge Torres precisa que las citaciones ordenadas a los funcionarios no son materia de fiscalización. La proposición del concejal Gazmuri y de 6 concejales más alude al artículo 79, letra I), de la Ley Orgánica; allí se exige que los acuerdos se adopten en Sala constituida y en un Concejo Ordinario se debe votar la petición de fiscalización. La decisión

que ha adoptado el Alcalde no está en el marco de la fiscalización, si fuese así, él debe inhabilitarse, pero no se ha aprobado. En relación a la petición de subvención a un deportista no se puede otorgar a una persona natural, pero hay una alternativa, por cierto.

El concejal Brauchi quiere que se aclare lo de Jurídico, los deja en una situación ambigua. No estaría en el marco de fiscalización. Así no podrían interpelar, y ellos quieren eso, no solo una invitación.

El señor Torres señala que no fue adoptada en ese marco solo porque hubo una petición de un concejal. El Alcalde invita de mutuo propio a dos funcionarios a dar una explicación. Si hay una votación, el Alcalde se retira y preside la concejala Pfaff el debate. Se pueden hacer preguntas.

El concejal Brauchi señala que interpelar es preguntar y que le contesten; aclarando el señor Director del Departamento Jurídico que no existe la interpelación, se pueden hacer preguntas.

El señor Jorge Torres agrega que ya habían alegado dos concejales en la sesión pasada que se planteaba “interrogar” a los funcionarios, debido a esto y por una fineza del lenguaje decidió hacer leer el texto legal, finaliza.

Comisión Salud – Concejala Pfaff.

La concejala Pfaff informa que el sábado estará el vacunatorio móvil en la comuna. Contra el meningococo. Hay problemas serios en el Eduardo Frei, pues no se les entrega leche a los adultos mayores, le señala al Dr. Toloza.

6.- HORA DE INCIDENTES.

Concejal De La Horra.

Supermercado Lider, cierre y descarga. El concejal De La Horra hace presente el tema de la fiscalización de horario de descarga de los camiones

El señor Jorquera pide un poco más de detalle para proceder a la fiscalización, sin embargo, se ha efectuado fiscalización en el Lider.

El concejal Salvo señala que se mandó un documento donde se pide se coloque una chicharra en el supermercado, también la señalética respetiva para evitar accidentes.

El señor Alcalde solicita se derive esta petición a Tránsito.

El Alcalde se inhabilita y preside la concejala señora Carolina Pfaff.

Se procede a votar el punto: "Citar y preguntar a los funcionarios encargados de la Cuenta Pública".

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El señor Jorge Torres indica que una vez aprobada la moción, corresponde al Reglamento de Sala del Concejo según la Ley, fijar el procedimiento y las demás normas necesarias para regular estas situaciones.

En la próxima sesión del concejo se hará presentará una proposición relativa a esta norma, junto con otras tres, sobre las cuales la Ley indica que deben estar consignadas en el Reglamento de Sala.

Se cierra la sesión siendo las 11:30 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal